



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

**Resolución No. SC – - 1 5 5 0**

**( 21 DIC 2020 )**

*“Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”*

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 12 del Decreto 219 de 2004, el Decreto No. 868 del 17 de mayo de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional, PUE, tiene como misión la formación de ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, los valores y competencias en el saber administrativo público, para lo cual le compete proyectar su acción misional con presencia y cobertura en todo el territorio nacional, a fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los asuntos públicos y afianzar los procesos de modernización, descentralización y democratización de la administración pública.

Que la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, en cumplimiento de la función misional de formación, ofrece los programas curriculares de formación profesional de pregrado en Administración Pública y Administración Pública Territorial; así como, los programas curriculares de posgrado en los niveles de Especialización y Maestría; programas académicos que cuentan con el registro calificado que otorga el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual su apertura y funcionamiento ha sido debidamente autorizada, conforme a las normas y los procedimientos que en materia de educación superior rigen la función académica.

Que el Acuerdo 002 de 2018 *“por el cual se expide el Reglamento Estudiantil Único de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP – ..”* señala en el artículo 5 que el Calendario Académico es el instrumento de programación académica que ofrece la ESAP en todo el territorio nacional.

Que el Capítulo 2 del mencionado Reglamento Estudiantil reglamenta entre otros aspectos, el *“Ingreso a la ESAP”* –Inscripción, Admisión, Matrícula, Aspectos académicos.

Que al Acuerdo 001 de 2018 *“por el cual se adopta el régimen académico de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP”*, señala en el artículo 13 respecto del período académico: *“El período académico de los programas curriculares, tendrá una duración de dieciséis (16) semanas al semestre; la duración del inter-período se definirá en el acto que establezca anualmente el calendario académico”*



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 1 5 5 0

( 21 DIC 2020 )

*“Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”*

Que se hace necesario establecer el calendario académico para orientar la planeación y programación de la oferta, apertura y desarrollo académico de los programas curriculares de formación profesional de pregrado en Administración Pública y Administración Pública Territorial; así como, de los programas curriculares de posgrado en los niveles de Especialización y Maestría, para la correspondiente vigencia del año 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer para el primer y segundo periodo académico del año 2021, el calendario académico de los programas curriculares de formación profesional de pregrado en Administración Pública y Administración Pública Territorial y de los programas curriculares de posgrado en los niveles de Especialización y Maestría, en los siguientes términos:

Primer Período Académico del año 2021 (2021 -1)		
Actividades		Fechas
<b>A. Procedimiento de inscripción, selección y admisión (cohorte 2021 -1)</b>		
1	Publicación y divulgación de la oferta académica para los programas de pregrado y posgrado, a nivel nacional (página web)	A partir del 22 de diciembre de 2020
2	Registro de inscripción para los programas de pregrado y posgrado, a nivel nacional (Registro de documentos, pago de derechos de inscripción, según corresponda, acorde con instructivos y procedimiento).	Del 29 de diciembre de 2020 al 22 de enero de 2021
3	Publicación del registro de aspirantes inscritos, habilitados para el proceso de selección y admisión (Página web: Etapa # 1: verificación de requisitos mínimos)	3 de febrero de 2021
4	Selección y admisión para los programas de pregrado y posgrado, a nivel nacional (Facultades de pregrado y posgrado)	Del 3 al 5 de febrero de 2021
5	Publicación del registro de aspirantes admitidos, autorizados para el proceso de matrícula para primer curso, cohorte 2021 – 1 (Página web).	8 de febrero de 2021
<b>B. Procedimiento para la matrícula de estudiantes admitidos y renovación de la matrícula para estudiantes antiguos (registro de situaciones académicas)</b>		
6	Programación y parametrización nacional de la oferta académica en el sistema de registro y control académico - 2021 -1(Facultades de pregrado y posgrado; Direcciones territoriales; Coordinaciones académica).	Hasta el 18 de enero de 2021
7	Ampliación de términos para registro de actualización, cargue y aprobación del certificado electoral (comicios del 27 de octubre de 2019), estudiantes de pregrado y posgrado.	Hasta el 8 de enero de 2021



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 1 5 5 0

( 21 DIC 2020 )

*“Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”*

8	Registro de las solicitudes para la <i>Ceremonia de Grado Privado</i> de fecha 26 de Febrero 2021	Hasta el 15 de enero de 2021
9	Radicación de solicitudes de habilitaciones (2020 - 2)	Del 4 al 8 de enero de 2021
10	Aplicación de las habilitaciones y el correspondiente registro de calificaciones (2020 -2)	Del 18 al 26 de enero de 2021
11	Radicación de solicitudes de reingreso de estudiantes antiguos	Del 12 al 20 de enero de 2021
12	Radicación y autorización de solicitudes de traslado entre sedes académicas de programa; cambio de programa y/o modalidad de programa; cambios de jornada - AP;	Del 4 al 20 de enero de 2021
13	Radicación de solicitudes de aplazamiento con reserva de cupo (estudiantes antiguos – periodo 2021 -1)	Del 21 de enero al 6 de febrero de 2021
14	Radicación de solicitudes de reserva de cupo (estudiantes admitidos, cohorte 2021 -1)	Del 8 al 11 de febrero de 2021
15	Registro de las solicitudes para la programación de la <i>Ceremonia de Grado General</i> de fecha 30 de abril 2021	Del 9 al 26 de febrero de 2021
16	Registro de matrícula académica y/o financiera (ORDINARIA) para los <b>estudiantes antiguos</b> de pregrado y posgrado.	Del 26 de enero al 5 de febrero de 2021
17	Registro de matrícula académica y/o financiera (EXTRAORDINARIA) para los <b>estudiantes antiguos</b> de pregrado y posgrado.	Del 8 al 11 de febrero de 2021
18	Registro de matrícula académica y/o financiera (ORDINARIA) para los <b>estudiantes nuevos</b> de pregrado y posgrado (Admisiones cohorte 2021 -1).	Del 10 al 15 de febrero de 2021
19	Registro de matrícula académica y/o financiera (EXTRAORDINARIA) para los <b>estudiantes nuevos</b> de pregrado y posgrado (Admisiones cohorte 2021 -1).	Del 16 al 18 de marzo de 2021
20	<b>Inicio de clases e Inducción</b> para los programas de pregrado y posgrado	A partir del <b>15 de febrero</b> de 2021
21	Modificación de matrícula académica: <b>Adiciones y cambio de grupo</b> (Art.29, Acuerdo 002 de 2018, modificado Acuerdo 002 de 2020)	Del 18 de febrero al 6 de marzo de 2021
22	Modificación de matrícula académica: <b>Cancelación de créditos / semestre.</b> (Art.29, Acuerdo 002 de 2018, modificado Acuerdo 002 de 2020)	Del 18 de febrero al 20 de marzo de 2021
23	Jornada de carnetización (nuevos y antiguos)	Del 22 de febrero al 12 de marzo de 2021



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

**Resolución No. SC – - 1 5 5 0**

**( 21 DIC 2020 )**

*“Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”*

24	Radicación de las solicitudes para las evaluaciones de suficiencia	Del 10 al 20 de marzo de 2021
25	Aplicación de las evaluaciones de suficiencia	Del 12 al 23 de abril de 2021
26	Radicación de las solicitudes de reconocimiento de créditos (Facultades de pregrado y posgrado y/o Direcciones Territoriales).	Del 22 de febrero al 5 de marzo de 2021
27	Radicación de las solicitudes de homologación de créditos (Facultades de pregrado y posgrado y/o Direcciones Territoriales)	Del 22 de febrero al 5 de marzo de 2021
28	Apertura del sistema de información para el registro y control académico de calificaciones y proceso de evaluación docente	A partir del 8 de marzo hasta el 26 de junio de 2021
29	Registro del primer corte parcial de calificaciones (35%) para el programa de pregrado en Administración Pública (AP) – Estudiantes antiguos y nuevos	Del 24 de marzo al 5 de abril de 2021
30	Receso de Semana Santa	Del 29 de marzo al 4 de abril de 2021
31	Registro del segundo corte parcial de calificaciones (35%) para el programa de pregrado en Administración Pública (AP)	Del 10 al 18 de mayo de 2021
32	Registro, cargue, actualización y aprobación del certificado de ingresos y del certificado electoral (comicios del 27 de octubre de 2019) en el sistema de información de registro y control académico (2021 -2)	Del 5 de abril al 11 de junio de 2021
33	Finalización de clases en los programas de pregrado (AP, APT) y posgrado (Especializaciones y Maestrías) - (Estudiantes antiguos)	Hasta el 19 de junio de 2021
34	Registro del tercer corte parcial de calificaciones (30%) para el programa de pregrado en Administración Pública (AP)	Del 21 al 26 de junio de 2021
35	Registro de autoevaluación y evaluación docente por parte de las autoridades y estudiantes posgrado y pregrado (antiguos y nuevos)	Hasta el 26 de junio de 2021
36	Cierre del período académico pregrado y posgrado	30 de junio de 2021
37	Radicación de solicitudes de habilitaciones	Hasta el 7 de julio de 2021
38	Aplicación de habilitaciones y consecuente registro de calificaciones	Del 12 al 22 de julio de 2021

<b>PROGRAMACION INTER PERIODO (2021)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
1	Programación y parametrización de la oferta académica de asignaturas y cursos (Facultades de pregrado y posgrado)	Del 15 al 26 de junio de 2021



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 1 5 5 0

( 21 DIC 2020 )

*“Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”*

2	Registro de matrícula académica y financiera	Del 6 al 9 de julio de 2021
3	Desarrollo académico de los cursos	Del 14 al 30 de julio de 2021
4	Fecha límite para registro de calificaciones	2 de agosto de 2021
5	Cierre del inter periodo	3 de agosto de 2021

Segundo Período Académico del año 2021 (2021 -2)		
Actividades		Fechas
<b>A. Procedimiento de inscripción, selección y admisión para estudiantes nuevos (cohorte 2021 -1)</b>		
1	Publicación y divulgación de la oferta académica para los programas de pregrado y posgrado, a nivel nacional (página web)	A partir de 12 de abril de 2021
2	Registro de inscripción para los programas de pregrado y posgrado, a nivel nacional (Registro de documentos, pago de derechos de inscripción, acorde con instructivos y procedimiento)	Del 22 de abril al 31 de mayo de 2021
3	Publicación del registro de aspirantes inscritos, habilitados para el proceso de selección y admisión (Página web: Etapa # 1: verificación de requisitos mínimos)	10 de junio de 2021
4	Selección y admisión para los programas de pregrado y posgrado, a nivel nacional.	Del 11 al 18 de junio de 2021
5	Publicación del registro de aspirantes admitidos, autorizados para el proceso de matrícula para primer curso, cohorte 2021 – 2 (Página web).	23 de junio de 2021
6	Solicitudes de revisión y/o reclamación del proceso de selección y admisión para el proceso de matrícula para primer curso cohorte 2021 - 2	24 de junio de 2021
7	Respuesta a las solicitudes de revisión y/o reclamación y consolidación del proceso de admisión, nuevas cohortes, (Facultades de pregrado y posgrado – sistema de registro y control académico)	29 de junio de 2021
<b>B. Procedimiento para la matrícula de estudiantes admitidos y renovación de la matrícula para estudiantes antiguos (situaciones académicas )</b>		
8	Programación y parametrización nacional de la oferta académica en el sistema de registro y control académico - 2021 -2 (Facultades de pregrado y posgrado; Direcciones Territoriales; Coordinaciones académicas de programa).	Del 1 de junio al 3 de julio de 2021
9	Registro de actualización, cargue y aprobación del certificado electoral (comicios del 27 de octubre de 2019), estudiantes programas de posgrado.	Del 22 de abril al 12 de junio de 2021
10	Radicación de solicitudes de reingreso de estudiantes antiguos	Del 6 al 13 de julio de 2021



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 1 5 5 0

( 21 DIC 2020 )

*“Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”*

11	Radicación y autorización de solicitudes de traslado entre sedes académicas de programa.	Del 6 al 13 de julio de 2021
12	Radicación de solicitudes de reserva de cupo (Aspirantes admitidos, cohorte 2021 -2)	Del 1 al 16 de julio de 2021
13	Registro de las solicitudes para la <i>Ceremonia de Grado General</i> de fecha 30 de septiembre 2021	Del 8 al 30 de julio de 2021
14	Registro de matrícula académica y/o financiera (ORDINARIA) para los estudiantes antiguos y nuevos de pregrado y posgrado.	Del 6 al 16 de julio de 2021
15	Registro de matrícula académica y/o financiera (EXTRAORDINARIA) para los estudiantes antiguos y nuevos de pregrado y posgrado.	Del 19 al 23 de julio de 2021
16	Radicación de solicitudes de aplazamiento con reserva de cupo (estudiantes antiguos – periodo 2021 -2)	Del 14 al 23 de julio de 2021
17	Jornada de Inducción a la vida universitaria, estudiantes nuevos de pregrado y posgrado	Del 27 al 30 de julio de 2021
18	Inicio de clases para los programas de pregrado y posgrado (estudiantes nuevos y antiguos)	A partir del 9 de agosto de 2021
19	Modificación de matrícula académica: <b>Adiciones y cambio de grupo</b> (Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2018, modificado por Acuerdo 002 de 2020)	Del 9 al 20 de agosto de 2021
20	Modificación de matrícula académica: <b>Cancelación de créditos / semestre.</b> (Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2018, modificado por Acuerdo 002 de 2020)	Del 9 de agosto al 4 de septiembre de 2021
21	Jornada de carnetización (nuevos y antiguos)	Del 23 de agosto al 10 de septiembre de 2021
22	Radicación de las solicitudes para evaluaciones de suficiencia	Del 2 al 7 de septiembre de 2021
23	Aplicación de las evaluaciones de suficiencia	Del 21 al 30 de septiembre de 2021
24	Radicación de las solicitudes para reconocimiento de créditos (Facultades de pregrado y posgrado y/o Direcciones Territoriales).	Del 2 al 7 de septiembre de 2021
25	Radicación de las solicitudes para homologación de créditos (Facultades de pregrado y posgrado y/o Direcciones Territoriales)	Del 2 al 7 de septiembre de 2021
26	Apertura del sistema de información para el registro y control académico de calificaciones y proceso de evaluación docente	A partir del 24 de agosto hasta el 18 de diciembre de 2021



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 1 5 5 0

( 21 DIC 2020 )

*“Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”*

27	Registro del primer corte parcial de calificaciones (35%) para el programa de pregrado en Administración Pública (AP)	Del 10 al 17 de septiembre de 2021
28	Registro de las solicitudes para la <i>Ceremonia de Grado Privado</i> de fecha 26 de noviembre 2021	Del 13 al 30 de septiembre de 2021
29	Semana de Receso	Del 11 al 16 de octubre de 2021
30	Registro del segundo corte parcial de calificaciones (35%) para el programa de pregrado en Administración Pública (AP)	Del 22 al 30 de octubre de 2021
31	Finalización de clases en los programas de pregrado (AP)	Hasta el 4 de diciembre de 2021
32	Registro del tercer corte parcial de calificaciones (30%) para el programa de pregrado en Administración Pública (AP)	Del 6 al 11 de diciembre de 2021
33	Finalización de clases en los programas de APT y posgrado (Especializaciones y Maestrías)	Hasta el 11 de diciembre de 2021
34	Consolidación y registro de las evaluaciones finales en los programas de pregrado (AP y APT) y posgrado (Especializaciones y Maestría) /	Hasta el 18 de diciembre de 2021
35	Registro de autoevaluación y evaluación docente por parte de las autoridades y estudiantes posgrado y pregrado	Hasta el 18 de diciembre de 2021
36	Cierre del período académico pregrado y posgrado	23 de diciembre de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La programación académica establecida podrá ser modificada y actualizada de acuerdo con las exigencias y requerimientos normativos y reglamentarios para la gestión de los procesos académicos, previa la revisión y autorización de la Subdirección Académica, como también por motivos que tengan que ver con la situación de pandemia CORONAVIRUS COVID 19 – Emergencia Sanitaria- y aspectos relacionados.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C.

**21 DIC 2020**

  
**PEDRO MEDELLÍN TORRES**

Revisión Jurídica: Camilo Tapias Perdigón /Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisión y aprobación: Jairo Elías Rincón Pachón/ Subdirector Académico  
Proyectó. María de Jesús Martínez Farías, Coordinación GGIAR